Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, jueves 12 de marzo de 1959 — Número 18.885

Secretaría de Estado de Comercio

PRECIOS MAXIMOS

AZUCAR. — Modifícanse los precios máximos para la venta de azúcar en la Capital Federal y diversos partidos de la provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 2.980. — Bs. Aires, 6|3|59.

VISTO el presente expediente número 25.157|58, atento las informaciones producidas y, CONSIDERANDO: Que los precios para el azúcar fijados por el Decreto Nº 752|58, fueron determinados sobre la base del costo de producción vigente al 30 de mayo de 1958; Que con posterioridad se acordó un aumento extraordinario del 30 o|o sobre los salarios de los obreros y empleados de la industria azucarera que regían al 1º de febrero de 1956, el que se acumuló al 60 o|o establecido por el Decreto Nº 89|58; Que la tercera parte del referido aumento extraordinario de salarios estuvo a cargo de cañeros e industriales y el resto ha sido absorbido por el "Fondo Regulador Azucarero", según Decreto Nº 3.343|58, con los mayores ingresos provenientes de los altos rendimientos fabriles obtenidos en la zafra con relación a años normales; Que el "Fondo Regulador Azucarero" debe liquidar el sobreprecio establecido por el Decreto Nº 3.342|58 para la caña de los productores independientes, así como los saldos que se hallan pendientes del reajuste de la zafra 1956 dispuesto por el Decreto Nº 3.341|58 y los que resulten de los rendimientos definitivos en concepto de melaza (Decreto Nº 9.541|58); Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Decreto Nº 752|58, la Secretaría de Estado de Comercio deberá practicar los ajustes correspondientes a los aumentos de fletes para el transporte de azúcar desde ingenio a las plazas de consumo; Que el citado "Fondo" carece actualmente de los recursos necesarios para atender las mencionadas obligaciones, cuyo incumplimiento impedirá a los factores de la producción el normal desarrollo de sus actividades, con los consiguientes problemas económicos y sociales a que ello podría dar lugar; Que atento lo expuesto resulta necesario aumentar los precios de las actuales existencias de azúcar, a fin de satisfacer los mencionados compromisos de pago del "Fondo Regulador Azucarero"; Que igualmente corresponde reajustar los gastos y márgenes de comercialización en función de los nuevos precios y el reconocimiento de los aumentos operados en los gastos de distribución; Que en razón de la finalidad y el carácter de dicho aumento de precios, corresponde que la parte del mismo que se destinará al pago de los compromisos pendientes ya mencionados, sea ingresada por los ingenios al "Fondo Regulador Azucarero" en forma automática a medida que comercialicen los azúcares, independientemente del mecanismo de regulación vigente en materia azucarera para la zafra de 1958 y como sobreprecio de carácter excepcional y por esta única vez; Que es propósito decidido del Poder Ejecutivo modificar, antes de la nueva zafra, el régimen azucarero vigente, encuadrándolo dentro de la política económica general sustentada por el actual Gobierno, orientada resueltamente a estimular la iniciativa privada y la eficiencia, como instrumentos indispensables para la expansión de la producción sobre bases económicas; Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 12.830, puesta en vigencia y modificada por la Ley Nº 14.440, y disposiciones concordantes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día ocho (8) de marzo de 1959, los siguientes precios máximos por kilogramo de azúcar, que regirán en la Capital Federal y en los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Isidro, San Fernando, General San Martín, Tigre y Vicente López:

	Pilé y granulado refinado (1a calidad) m$n	Granulado no refinado (2a calidad) m$n
Del ingenio al mayorista sobre vagón Buenos Aires y|o en los partidos antes enunciados	8,18	8,03
Del mayorista al minorista ..	8,34	8,21
Del minorista al consumidor .	8,70	8,60

La denominación de los azúcares "Pilé" y "Granulado refinado" como de primera calidad y "Granulado no refinado" como de segunda calidad, se aplicará con sujeción a las características establecidas por Resolución MIC. Nº 542|56.

Art. 2º — A partir de la fecha indicada en el artículo anterior, auméntase provisoriamente los precios vigentes en las demás plazas del país para las correspondientes etapas de comercialización al cuatro (4) de enero de 1959, adicionándoles por kilogramo de azúcar de primera y segunda calidades, los siguientes importes:

a) **Al precio del minorista al consumidor:** La suma de un peso con veinte centavos (m$n. 1,20) moneda nacional.

b) **Al precio del mayorista al minorista:** La suma de un peso con catorce centavos (m$n. 1,14) moneda nacional.

c) **Al precio del ingenio al mayorista:** La suma de un peso con ocho centavos (m$n. 1,08) moneda nacional.

La Secretaría de Estado de Comercio impartirá a los Gobiernos de Provincia las instrucciones para el reajuste definitivo de dichos precios en función de la diferencia de fletes en más o en menos con respecto a la plaza Buenos Aires.

Art. 3º — Antes del día diez y ocho (18) de marzo de 1959, los ingenios azucareros, importadores, refinerías de azúcar, elaboradores de productos azucarados y los comerciantes mayoristas y minoristas de todo el país, declararán en forma jurada y por carta certificada ante la Secretaría de Estado de Comercio (Dirección de Azúcar), la totalidad de los azúcares, peso neto, clasificados por calidades, que tengan en existencia a la cero (0) hora de la fecha indicada en el artículo 1º incluyéndose en esta prescripción los azúcares en pancitos elaborados y en curso de elaboración y los denominados "terceros" o "bajos productos".

Los ingenios azucareros clasificarán sus existencias dentro y fuera de fábrica y por zafra de origen.

Art. 4º — Sobre las existencias declaradas en virtud del artículo anterior, los importadores, las refinerías de azúcar, elaboradores de productos azucarados y los comerciantes mayoristas y minoristas de todo el país, depositarán en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta "Secretaría de Estado de Comercio — Fondo Regulador Azucarero", antes del día ocho (8) de junio de 1959, los siguientes importes por kilogramo de azúcar.

a) Importadores, mayoristas y fabricantes de productos azucarados: La suma de un peso con ocho centavos (m$n. 1,08) moneda nacional.

b) Minoristas: La suma de un peso con catorce centavos (m$n. 1,14) moneda nacional.

Los responsables deberán remitir a la Dirección de Azúcar el comprobante del depósito respectivo dentro de los tres (3) días de haber sido realizado.

Art. 5º — Auméntase en cinco centavos (m$n. 0,05) moneda nacional el reconocimiento a que se refiere el artículo 4º del Decreto Nº 3.343|58 por kilogramo de azúcar cuya remisión de ingenio a estación de carga del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre se efectúe por transporte automotor.

Art. 6º — Auméntase en dos mil doscientos cuarenta y siete cien milésimas de peso (m$n. 0,02247) moneda nacional, el importe que fija el artículo 22º del Decreto Nº 752|58 en concepto de gastos de comercialización, sobre los azúcares que los ingenios comercialicen a partir de la fecha indicada en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 7º — Los créditos resultantes de la aplicación de los artículos 5º y 6º del presente decreto, como así también de los aumentos operados en las tarifas ferroviarias para transporte de azúcar con posterioridad a las cero (0) hora del día veintinueve de mayo de 1958, serán incorporados a la liquidación final de la zafra 1958 que establece el artículo 25º del Decreto Nº 752|58.

Art. 8º — Los ingenios azucareros incorporarán a la liquidación de la zafra 1958 que establece el artículo 25º del Decreto Nº 752|58, un débito de cincuenta centavos (m$n. 0,50) moneda nacional sobre los azúcares declarados en virtud del artículo 3º del presente decreto.

Art. 9º — Sobre las existencias declaradas en virtud del artículo 3º, los ingenios azucareros depositarán en la cuenta "Secretaría de Estado de Comercio, Fondo Regulador Azucarero" el importe de cincuenta y ocho centavos (m$n 0,58) moneda nacional por kilogramo, que se ha incluído en los aumentos fijados por el artículo 1º del presente decreto al solo efecto de disponer de recursos para liquidar los compromisos pendientes del régimen azucarero vigente con entera independencia del mismo y como sobreprecio de carácter excepcional y por esta única vez.

Dichos depósitos serán efectuados dentro de dos meses subsiguientes al de salida de los azúcares del ingenio, cualquiera fuese su destino.

Art. 10. — La Secretaría de Estado de Comercio practicará los ajustes que correspondan sobre los depósitos a efectuarse en virtud del artículo 3º y sobre el débito que establece el artículo 8º, teniendo en cuenta para ello los aumentos en el precio del azúcar que hayan sido fijados en las distintas plazas de consumo con anterioridad a la fecha indicada en el artículo 1º, en función de los fletes vigentes a partir del cuatro (4) de enero de 1959.

Art. 11. — Las infracciones al presente decreto serán juzgadas conforme a las disposiciones de la Ley Nº 12.830, puesta en vigencia y modificada por la Ley número 14.440.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril — Ricardo Lumi. — José C. Orfila.

Secretaría de Estado de Comercio

EXPORTACION

AZUCAR. — Déjase sin efecto el impuesto a las ventas en exportación de azúcar y exceptúase de recargos y depósito previo la importación de equipos industriales y agrícolas destinados a la actividad azucarera e industrias conexas.

DECRETO Nº 2.981. — Bs. As., 6|3|1959.

VISTO el expediente Nº 25.157|58 de la Secretaría de Estado de Comercio, lo propuesto por esa Secretaría, y CONSIDERANDO: Que los excepcionales rendimientos agrícolas y fabriles registrados en la zafra 1958, han determinado una producción de azúcar que permite cubrir el consumo nacional y aún exportar cantidades elevadas nunca anotadas en la historia de la industria; Que los precios del mercado internacional son sensiblemente inferiores a los vigentes en el país; Que resulta necesario facilitar la exportación y promover, con el producido de ella, la importación de equipos indispensables para el mejoramiento agroindustrial de la industria azucarera y actividades conexas, que no se fabriquen en el país; Que, a tal efecto, es conveniente eximir a la exportación de azúcar del impuesto a la venta y liberar a los equipos que se importen del recargo y depósito previo que establece el Decreto Nº 11.917|58; Que asimismo es necesario dotar de una adecuada financiación a los interesados en la importación de la mencionada maquinaria; Que las soluciones expuestas, que tienen carácter de excepción, persiguen el propósito de llevar a la industria a un nivel satisfactorio de eficiencia, en relación con el desarrollo aquirido en los últimos veinte años y con un consumo nacional en constante ascenso; Que la producción nacional, efectivamente, se ha duplicado en el lapso señalado, sin que se renovaran ni ampliaran los equipos básicos, lo cual ha obligado a prolongar la zafra fuera de todo límite racional, reduciéndose los rendimientos industriales con el consiguiente aumento de costos y precios; Por todo ello y en uso de la facultad que acuerda el artículo 12 de la ley 12.143, texto ordenado en 1956 y sus modificaciones;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase en suspenso hasta el 31 de diciembre de 1959 la aplicación del impuesto a las ventas sobre las operaciones de exportación de azúcar.

Art. 2º — Exceptúase del pago del recargo y depósito previo previstos en el Decreto Nº 11.917|58, a la importación de equipos industriales y agrícolas destinados a la actividad azucarera e industrias conexas, hasta el importe del producido de la exportación de azúcares de la zafra 1958, en el volumen que determinará la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 3º — Las exenciones establecidas por el artículo 2º rigen exclusivamente para los ingenios azucareros con respecto a los azúcares de su producción que exporten, salvo que hagan cesión expresa de tales derechos a otros ingenios.

Art. 4º — Facúltase a las Secretarías de Estado de Comercio, de Agricultura y Ganadería, de Finanzas y de Industria y Minería para establecer por resolución conjunta la lista de los equipos que podrán importarse en las condiciones previstas en el artículo anterior.

En la misma forma, las Secretarías de Estado nombradas establecerán el plazo dentro del cual deberá comprobarse las inversiones, a cuyo efecto dictarán las reglamentaciones correspondientes.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Finanzas adecuará la política crediticia a las necesidades especiales derivadas, directa o indirectamente, de las previsiones del presente decreto, especialmente en cuanto al plan de desarrollo agroindustrial.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio de Agricultura y Ganadería, de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — José C. Orfila. — Alberto V. Tedín. — Ricardo Lumi. — Antonio López. — Bernardino Horne.

Secretaría de Estado de Hacienda

ADUANA

IMPORTACIONES. — Régimen transitorio de cambio y de importaciones al sur del paralelo 42.

DECRETO Nº 3.011. — Bs. Aires, 9|3|59.

VISTO lo dictaminado por la Comisión creada por resolución Nº 4 del Ministerio de Economía del 15 de enero de 1959, y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º del Decreto 11.917, del 30 de diciembre de 1958 dispone que las mercaderías introducidas al sur del paralelo 42º deberán tributar los recargos cambiarios que dicho decreto establece con la sola excepción de las destinadas a la zona franca de Tierra del Fuego. Que si bien dicha norma no se halla en oposición a lo dispuesto por el Decreto-Ley 9.924|56 —ya que éste sólo libera a tales mercaderías "de requisitos en materia de cambio" y tales requisitos han sido suprimidos con carácter general en todo el país— nada se opone a que se contemple transitoriamente la situación que el nuevo régimen cambiario ha creado a las industrias radicadas al sur del paralelo 42º. Que dicho régimen transitorio ha de regir hasta tanto se sancione un adecuado sistema de fomento industrial dentro de las previsiones de la Ley 14.781, para zonas subdesarrolladas del país, inclusive la Patagonia; correspondiendo señalar que el nuevo sistema de fomento deberá establecerse antes del 31 de diciembre de 1959, pues es firme propósito gubernamental aplicar a partir de esa fecha las disposiciones cambiarias recientemente adoptadas en todo el territorio del país, sin exclusiones de ninguna naturaleza. Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 1959 la aplicación del artículo 5º del decreto 11.917|58, exclusivamente en cuanto a la importación de materias primas, máquinas, equipos, repuestos y elementos de activo fijo destinados a los establecimientos industriales ya instalados al sur del paralelo 42º que a la fecha del presente decreto contaren con autorización vigente para comercializar su producción en todo el territorio del país.

Art. 2º — La importación de las mercaderías a que se refiere el artículo anterior, incluídas las que se encuentren en puerto o viaje, será autorizada en cada caso por la Dirección Nacional de Aduanas.

Tales autorizaciones se limitarán:

a) En cuanto a las materias primas y repuestos a las cantidades indispensables para el funcionamiento de cada establecimiento, de acuerdo a la capacidad de producción de sus instalaciones, pero sin poder exceder en su importación para 1959 del total empleado en 1958, o de la cantidad que sirviera de base para la correspondiente autorización de libre comercialización, pudiendo optar los industriales por la alternativa que les resulte más conveniente.

b) En lo relativo a las máquinas, equipos y demás elementos de activo fijo, a las cantidades y especificaciones que sirvieron de base a la autorización de libre comercialización, quedando vedada toda autorización para ampliar la capacidad de producción por incorporación de nuevas maquinarias.

A los efectos de esta disposición y sin perjuicio de las verificaciones que se dispongan por los organismos de aplicación, los industriales deberán declarar bajo juramento, dentro de los plazos que fije la Dirección Nacional de Aduanas:

1º Las existencias de materias primas y repuestos al 1º de enero de 1958 y las cantidades importadas y elaboradas o utilizadas desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 1958, así como las existencias al 1º de enero de 1959 y las cantidades que necesitarán importar hasta el 31 de diciembre de ese año.

2º Las maquinarias, equipos y demás elementos de activo fijo que sirvieron de base a la autorización de libre comercialización indicando separadamente las ya importadas y las que resta aún importar.

Toda falsedad en la declaración jurada a que se refiere este artículo dará lugar a que se deniegue sin más trámite la autorización.

Art. 3º — Derógase el artículo 14 del decreto 4.289|58 y el artículo 29 del mismo decreto en cuanto se refiere a las ratificaciones solicitadas al 31 de julio de 1958 y|o autorizadas, las que caducarán el 31 de diciembre de 1959. El régimen definitivo deberá ajustarse a las normas de la Ley 14.781, según lo previsto en el artículo 4º del presente decreto.

Art. 4º — La Secretaría de Industria y Minería propondrá al Poder Ejecutivo antes del 30 de junio de 1959, con intervención del Consejo Nacional de Promoción Industrial, un régimen adecuado de fomento industrial para las regiones subdesarrolladas del país, incluída la Patagonia, dentro de las prescripciones de la ley 14.781, el que como máximo y con carácter general deberá aplicarse a partir del 1º de enero de 1960.

Art. 5º — La Comisión Asesora instituída por el Decreto-Ley 9.924|57, integrada por funcionarios oficiales de la Nación y de las provincias de Chubut y Santa Cruz, será presidida por el representante que al efecto designe el Ministerio de Economía.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Finanzas e Industria y Minería.

Art. 7º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi. — Antonio López. — Alberto V. Tedín.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don **ANGEL R. MICHEL**, para que dentro del término de diez días contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de Diez mil trescientos tres pesos moneda nacional ($ 10.303.— m|n.), importe relativo a un faltante de bolsas en la Oficina Distribuidora de Tostado **(Santa Fe)**. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, Secretario.

e.10|3-Nº 10.778-v.12|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Boyacá Nº 859. — Edificio con la siguiente distribución. Planta baja: dos **departamentos que constan cada uno de tres habitaciones y dependencias. Pieza y dependencia de servicio.** Dos **departamentos de dos habitaciones** y dependencias. **Planta alta: dos departamentos que constan cada uno de tres habitaciones y dependencias. Pieza** y dependencia de servicio. Dos departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno. Terreno mide: 9m de frente y contrafrente: 47m82 al S y 49m40 al N. Sup. aprox.: 436,69m2 s|perito. Rematará, "a requerimiento judicial", el 18 de marzo, a las 15, en su local de ventas de Hipólito Yrigoyen 366, 6º piso. Base $ 155.200. Hipoteca $ 153.100 con deuda e interés que corresponda. Infórmese en 4º piso Of. 99. — Nº Hº 477.910. Nº Bco. 263. — Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo o cheque certificado.

e.10|3-Nº 10.776-v.12|3|59

Pcia. Río Negro. Pueblo Cipolletti. **Avda. España esq. Reconquista, lote 18, a, manzana a. Pte. lote 16c. — Casa de cuatro habitaciones y dependencias, en terreno irregular con superficie aproximada de 205,00 m2. El 18 de marzo de 1959, a las 15, en la sucursal. — Base: $ 39.000. Hipoteca $ 34.000,** con **deuda** e **interés que corresponda. Infórmese en el Banco.** — Nº Hº 5.700.167. — Sucursal Neuquén. — Nº Bco. 264.

e.10|3-Nº 10.777-v.12|3|59

Provincia de Río Negro. — Pueblo General Roca — Calle Hipólito Yrigoyen Nº 1345 — Casa de tres habitaciones y dependencias en terreno qué mide según títulos 10 m., de frente al S., por 50 m., de fondo. Sup. aproximada 500 m2. El 20 de marzo de 1959, a las 15,30, en Banco de la Nación Argentina - Sucursal General Roca. **Base: $ 85.000** con Hipoteca hasta $ 72.800 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5701538 - Sucursal Neuquén Nº Bco. 271. Seña: 8 % y Comisión 1 % en efectivo o cheque certificado.

e.12|3-Nº 10.804-v.14|3|59

Pcia. de Misiones - San Ignacio - Sección Pueblo Viejo, calle Brasil s|Nº entre las de Bolívar y Güemes. Casa en construcción, que consta de cuatro habitaciones y dependencias, en terreno que mide según títulos 50 m., de frente al N. O. y S. E., por 100 m., de fondo S. O. y N. E. El 20 de marzo de 1959, a las 10,30 en la sucursal. **Base: $ 32.200,** con hipoteca hasta el 90 % del precio de compra, más las cuotas de edificación pendientes de entrega, pero no mayor de $ 48.700, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días a contar de la fecha de toma de posesión. Otra: La propiedad se encuentra en posesión del Banco y se entregará desocupada. Nº Hº 6.000.100 - Sucursal Posadas. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo o cheque certificado Nº Bco. 272.

e.12|3-Nº 10.805-v.14|3|59

Secretaría de Estado de Comercio

Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento
DISPOSICION Nº 310
Expediente Nº 120.588|57 MCN.

Buenos Aires, marzo 3 de 1959.

VISTA la presentación de la firma S. A. M. Y. A., Soc. Anón., inscripta como fabricante bajo el Nº 1.500, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta, a flujo continuo marca Avery Hardoll, modelo 301 T. industria inglesa: atento a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2.568 del 4 de febrero de 1944,

El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Dispone:

1º — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta a flujo continuo, de 44 litros por minuto de caudal máximo, marca Avery Hardoll, modelo 301 T industria inglesa, con dobles tambores indicadores de despacho hasta 1.000 litros; con totalizador de litros; con dispositivos calculadores en función del precio unitario variable y totalizador de importes desacoplados y cegados por medio de una chapa de aluminio según se documenta a fojas 94; con doble juego de tambores indicadores del precio unitario de la nafta: de vuelta obligatoria a "0"; medidor a pistones; bomba rotativa a paletas con válvula by-pass; separador de aire con filtro; dispositivo recuperador; manguera llena inseparable de 19 mm de diámetro interior y 3.50 m. de longitud excluído el pico de control de que va provista; visible de descarga; accionamiento eléctrico y eventual a mano y cañería de succión de longitud y diámetro variables.

2º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

3º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la recurrente, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos. — Salvador A. Molinero Calderón.

$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.499-v.12|3|59

Secretaría de Comercio

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 516.528
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata, S.A. — Para distinguir **instrumentos** y aparatos musicales y sus **accesorios**, música y aparatos tocadores **automáticos**, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.12|3-Nº 16.524-v.12|3|59

Acta Nº 516.529
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata, S.A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.12|3-Nº 16.525-v.12|3|59

Acta Nº 516.530
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata, S.A. — Para distinguir relojería de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.12|3-Nº 16.526-v.12|3|59

Acta Nº 516.531
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.527-v.12|3|59

Acta Nº 516.532
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100. — Ag. Nº195
e.12|3-Nº 16.528-v.12|3|59

Acta Nº 516.533
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.529-v.12|3|59

Acta Nº 516.534
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.530-v.12|3|59

Acta Nº 516.535
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — **Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.**
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.531-v.12|3|59

Acta Nº 516.536
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para **distinguir** artículos y material de **imprenta**, librería, papelería, litografía, **encuadernación**, **cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos** de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. **Tintas**, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.533-v.12|3|59

Acta Nº 516.537
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.532-v.12|3|59

Acta Nº 516.538
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.534-v.12|3|59

Acta Nº 516.539
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.535-v.12|3|59

Acta Nº 516.540
VITOSAN

Diciembre 2 de 1958. — **Molinos** Río de la Plata S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y **dispositivos en general para** destruir, combatir, **interceptar** o capturar toda clase **de animales**, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar **hortalizas y frutales** etc., **mallas** o **mosquiteros** de **cualquier** material (menos los metálicos). **Cabezas** de sifones, **proyectores**, revestimientos y lo similar **para** los mismos, **cápsulas** metálicas **para gases** y comprimidos y para preparar aguas, chapas **esmaltadas** para el **revestimiento** de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras arficiales, yesos y cementos dentales, preparados sin goma, caucho o cemento **para la reparación** de neumáticos y rodados, bolsas o vejigas de aire para **vulcanizar** neumáticos, preparaciones **especiales** para la inflación, elasticidad, **relleno** e inyección de neumáticos, **cámaras, llantas** y **cubiertas** de ruedas, **composiciones para** aplicar a las pantallas o **telones** cinematográficos, **señaladores de aves, aparatos y dispositivos de vigilancia contra** ladrones e incendio, **edificios completos** y casas **prefabricadas**, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas **para baños** de duchas, **tanques** de material sintético flexible, **sistemas de alarma** utilizados en aviación, de la clase 25.
$ 700. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.536-v.12|3|59

Acta Nº 516.541
PERSONNA

Diciembre 12 de 1958. — Pal Argentina S. A. Fabril y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.537-v.12|3|59

Acta Nº 516.542
PERSONNA

Diciembre 2 de 1958. — Pal Argentina S. A. Fabril y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.538-v.12|3|59

Acta Nº 516.543
PERSONNA

Diciembre 2 de 1958. — Pal Argentina, S. A. Fabril y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.539-v.12|3|59

Acta Nº 516.545
PERMAPLEX

Diciembre 2 de 1958. — The Permutit Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150 — Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.541-v.12|3|59

Acta Nº 516.546
PERMAPLEX

Diciembre 2 de 1958. — The Permutit Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no **comprendidas en** otras clases, partes de las **mismas, accesorios** y complementos para **bucear, filtrar. Máquinas**, aparatos e **implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura**, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.542-v.12|3|59

Acta Nº 516.547
PERMIONIC

Diciembre 2 de 1958. — The Permutit **Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos** y accesorios eléctricos **producir fuerza**, calor y luz, **telefonía**, telegrafía y **telegrafía sin hilos, radiotelevisión**, de la clase 20
$ 150.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.543-v.12|3|59

Acta Nº 516.548
PERMIONIC

Diciembre 2 de 1958. — The Permutit Company Limited, de Inglaterra. — Para **distinguir máquinas** y **aparatos** para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.544-v.12|3|59

Acta Nº 516.549
SAINT ETIENNE

Diciembre 2 de 1958. — Luis Alfageme. — Para distinguir bebidas **en general, no** medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.545-v.12|3|59

Acta Nº 516.550

YAPUR

Diciembre 2 de 1958. — Yapur Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.546-v.12|3|59

Acta Nº 516.551
TRICOMAR

Diciembre 2 de 1958. — Tricomar, S. R. L. — Para distinguir **telas y tejidos** en general, **tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.**
$ 150.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.547-v.12|3|59

Acta Nº 516.552
TRICOMAR

Diciembre 2 de 1958. — Tricomar, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, **pasamanería, bonetería**, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, **perfumería**, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.548-v.12|3|59

Acta Nº 516.553
EL CANDIDATO

Diciembre 2 de 1958. — Aries Cinematográfica Argentina, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, **científicos** y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.12|3-Nº 16.549-v.12|3|59

Acta Nº 516.554
TRINURIDE

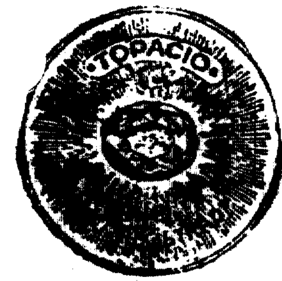
Diciembre 2 de 1958. — Dr. A. Wander, S. A., de Suiza. — Para distinguir **substancias** y productos **usados en medicina**, farmacia, veterinaria e **higiene, drogas** naturales o preparadas, **aguas minerales** y vinos tónicos medicinales, **insecticidas** de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.12|3-Nº 16.571-v.12|3|59

Acta Nº 516.555

DON JULIO
Industria Argentina

Diciembre 2 de 1958. — Martín y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir **yerba mate**, de la clase 22. — Renovación de la **número** 179.754.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.593-v.12|3|59

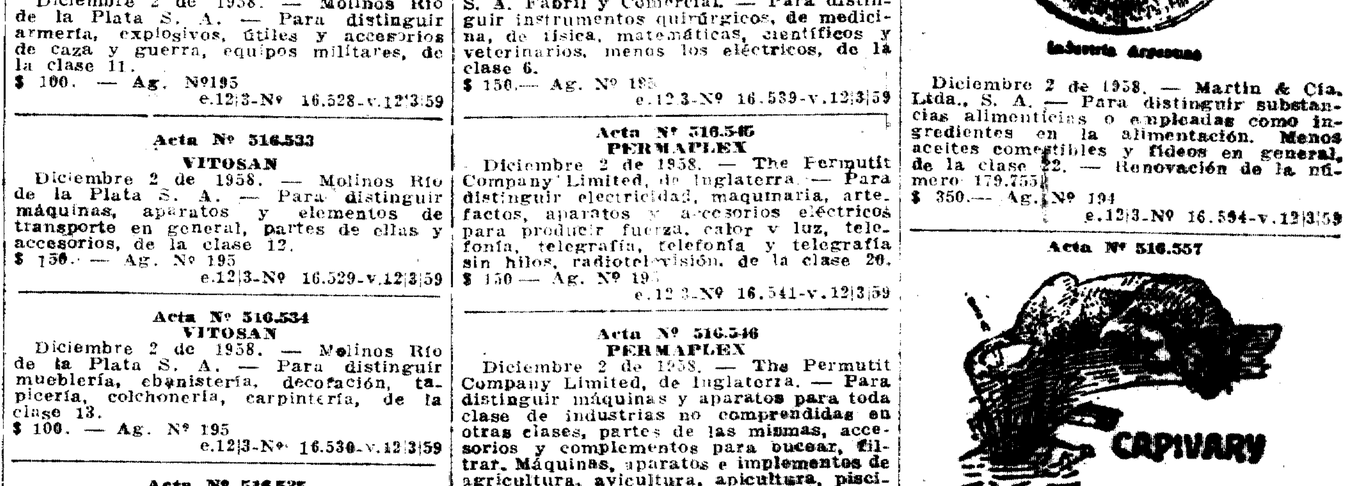
Acta Nº 516.556



Industria Argentina

Diciembre 2 de 1958. — Martín & Cía. Ltda., S. A. — Para **distinguir substancias** alimenticias o **empleadas como ingredientes** en la alimentación. **Menos aceites comestibles y fideos en general**, de la clase 22. — **Renovación de la número** 179.755.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.594-v.12|3|59

Acta Nº 516.557



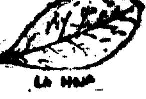
Diciembre 2 de 1958. — Martín y Cía. S. A. — Para distinguir **substancias alimenticias** o empleadas como **ingredientes** en la alimentación, de la **clase 22.** — Renovación de la Nº 179.756.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.595-v.12|3|59

Acta Nº 516.558

La Bombilla

Diciembre 2 de 1958. — Martín y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir **substancias** alimenticias o empleadas **como ingredientes** en la alimentación, **de la clase** 22. Renovación de la Nº 179.757.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.596-v.12|3|59

Acta Nº 516.559



Diciembre 2 de 1958. — Martín y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir **yerba mate**, de la clase 22. — Renovación **de la número** 179.758.
$ 200 — Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.597-v.12|3|59

Acta Nº 516.561

"LAFONT

Diciembre 2 de 1958. — Sucesores de **F. Henzi S. R. L. — Para distinguir bebidas** en general, no medicinales, **alcohólicas** o no, alcohol, de la clase 23. — **Renovación** de la Nº 150.096.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.599-v.12|3|59

Acta Nº 516.560





Diciembre 2 de 1958. — Sucesores de F. Henzi S. R. L. — Para distinguir alcohol puro, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.727.
$ 400.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.598-v.12|3|59

Acta Nº 516.562

"DARDAINE"

Diciembre 2 de 1958. — Sucesores de F. Henzi S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.246.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.600-v.12|3|59

Acta Nº 516.563



Diciembre 2 de 1958. — Sucesores de F. Henzi S. R. L. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la número 180.247.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.601-v.12|3|59

Acta Nº 516.564



Diciembre 2 de 1958. — Sucesores de F. Henzi S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.248.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.602-v.12|3|59

Acta Nº 516.565
TANTIVY
Diciembre 2 de 1958. — S. A. The Brighton Sombreros-Camisas. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.318.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.603-v.12|3|59

Acta Nº 516.566
ENGLISH VIOLETS
Diciembre 2 de 1958. — S. A. The Brighton Sombreros-Camisas. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.319.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.604-v.12|3|59

Acta Nº 516.568



Diciembre 2 de 1958. — S. A. The Brighton Sombreros, Camisas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Número 180.321.
$ 350. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.606-v.12|3|59

Acta Nº 516.567
GOLD DROPS
Diciembre 2 de 1958. — S. A. The Brighton Sombreros-Camisas. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.320.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.12|3-Nº 16.605-v.12|3|59

Acta Nº 516.569



Diciembre 2 de 1958. — S. A. The Brighton Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 180.326.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.607-v.12|3|59

Acta Nº 516.570



Diciembre 2 de 1958. — S. A. The Brighton Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, especialmente sombreros en general, partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.327.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.608-v.12|3|59

Acta Nº 516.571



Diciembre 2 de 1958. — Piazza Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y clases en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Número 179.740.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.609-v.12|3|59

Acta Nº 516.572



Diciembre 2 de 1958. — Piazza Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 179.741.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.610-v.12|3|59

Acta Nº 516.573



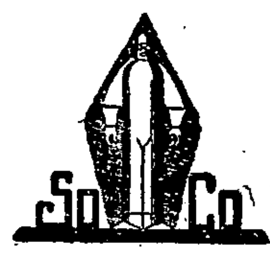
Diciembre 2 de 1958. — Piazza Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 179.742.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.611-v.12|3|59

Acta Nº 516.574



Diciembre 2 de 1958. — Piazza Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 180.386.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.612-v.12|3|59

Acta Nº 516.575



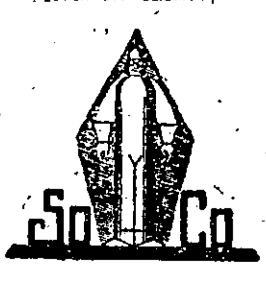
Diciembre 2 de 1958. — L'Air Liquide S. A. Pour L'Etude Et L'Exploitation Des Procédés G. Claude. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 179.814.
$ 350. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.613-v.12|3|59

Acta Nº 516.576



Diciembre 2 de 1958. — L'Air Liquide S. A. Pour L'Etude Et L'Exploitation Des Procédés G. Claude. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 179.815.
$ 400. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.614-v.12|3|59

Acta Nº 516.577



Diciembre 2 de 1958. — L'Air Liquide S. A. Pour L'Etude Et L'Exploitation Des Procédés G. Claude. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 179.816.
$ 350. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.615-v.12|3|59

Acta Nº 516.578
PYROTOME
Diciembre 2 de 1958. — L'Air Liquide S. A. Pour L'Etude Et L'Exploitation Des Procédés G. Claude. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, menos máquinas, bombas y aparatos para apagar fuegos e incendios, de la clase 5. — Renovación de la Nº 180.088.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.616-v.12|3|59

Acta Nº 516.579



Diciembre 2 de 1958. — Alberto Chissotti Sucesores de Chissotti Hermanos y Cía. — Para distinguir fernets, de la clase 23. — Renovación de la Número 179.733.
$ 450. — Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.617-v.12|3|59

Acta Nº 516.580



Diciembre 2 de 1958. — Alberto Chissotti y Compañía, Sucesores de Chissotti Hermanos y Cía. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.734.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.618-v.12|3|59

Acta Nº 516.581



Diciembre 2 de 1958. — Alberto Chissotti y Cía., Sucesores de Chissotti Hermanos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.735.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.619-v.12|3|59

Acta Nº 516.582



Diciembre 2 de 1958. — Alberto Chissotti y Cía., Sucesores de Chissotti Hermanos y Cía. — Para distinguir bitter, fernet, cognac y licores en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.104.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.620-v.12|3|59

Acta Nº 516.583
BIOFOLICULINA
Diciembre 2 de 1958. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 262.830.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.621-v.12|3|59

Acta Nº 516.584
BIOTESTICULINA
Diciembre 2 de 1958. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 262.831.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.622-v.12|3|59

Acta Nº 516.585
BIOCORTINA
Diciembre 2 de 1958. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 262.832.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.623-v.12|3|59

Acta Nº 516.586

LA VIAJERITA
Su dulce amiga

Diciembre 2 de 1958. — Franco, Corona e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.624-v.12|3|59

Acta Nº 516.587

FRONTIGNAN
Marca Registrada

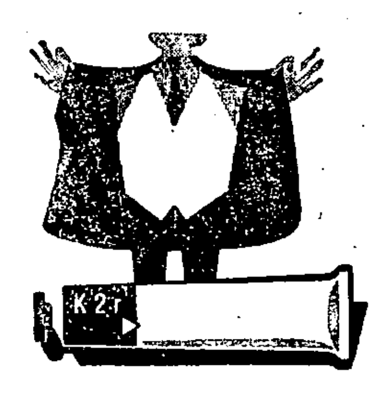
Diciembre 2 de 1958. — Mario Alberto Santagati. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.625-v.12|3|59

Acta Nº 516.588



Diciembre 2 de 1958. — La Oxígena, Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.626-v.12|3|59

Acta Nº 516.589



Diciembre 2 de 1958. — Chemito A. G., de Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.627-v.12|3|59

Acta Nº 516.590
ENCARNACION

Diciembre 2 de 1958. — Emeterio Velasco. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.628-v.12|3|59

Acta Nº 516.591
TRES ESTRELLAS

Diciembre 2 de 1958. — Svenska Tandsticks Aktiebolaget (The Swedish Match Company, de Suecia). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 262.071.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.12|3-Nº 16.629-v.12|3|59

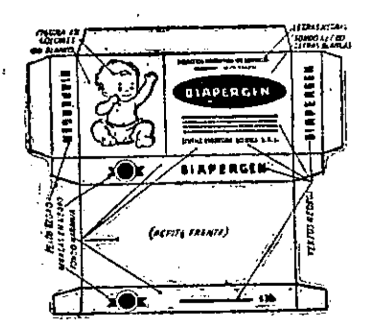
Acta Nº 516.592
BRUCELORAL

Diciembre 2 de 1958. — Julia Carido de Gómez y Eduardo Armand Dec ud. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
e.12|3-Nº 16.304-v.12|3|59

Acta Nº 516.593
ZETALIN

Diciembre 2 de 1958. — Brandt Laboratorios, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.12|3-Nº 16.502-v.12|3|59

Acta Nº 516.594



Diciembre 2 de 1958. — Gentile Argentina Química, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 169
e.12|3-Nº 16.499-v.12|3|59

Acta Nº 516.595



Diciembre 2 de 1958. — Gentile Argentina Química, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 300.— Ag. Nº 169
e.12|3-Nº 16.500-v.12|3|59

Acta Nº 516.596



Diciembre 2 de 1958. — Gentile Argentina Química, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 300.— Ag. Nº 169
e.12|3-Nº 16.501-v.12|3|59

Acta Nº 516.597
ELECOMIN

Diciembre 2 de 1958. — Luis Armando Riesco y Jorge Brassesco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 193
e.12|3-Nº 16.591-v.12|3|59

Acta Nº 516.598
ELECOMIN

Diciembre 2 de 1958. — Luis Armando Riesco y Jorge Brassesco. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 193
e.12|3-Nº 16.592-v.12|3|59

Acta Nº 516.599
S O F I A

Diciembre 2 de 1958. — Porcelanas Verbano, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.12|3-Nº 16.334-v.12|3|59

Acta Nº 516.600
I. R. I. S.

Diciembre 2 de 1958. — Franco Félix Mario Persivale. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.151.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.12|3-Nº 16.238-v.12|3|59

Acta Nº 516.601



INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 2 de 1958. — Humberto La Torre y José La Torre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 114.
e.12|3-Nº 16.337-v.12|3|59

Acta Nº 516.603



INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 2 de 1958. — Gaad Isaías Chami. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 350.— Ag. Nº 114.
e.12|3-Nº 16.335-v.12|3|59

Acta Nº 516.602
TAURO

Diciembre 2 de 1958. — Francisco Signorelli, Axel Ramón Dacarro, Jorge Dorta y Benito Juan Olivera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.12|3-Nº 16.336-v.12|3|59

Acta Nº 516.604



Diciembre 2 de 1958. — Veb Elektroschaltgeräte Grimma, de Alemania Oriental. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.12|3-Nº 16.466-v.12|3|59

Acta Nº 516.605
HIGHSKORE

Diciembre 2 de 1958. — R. Wagner & Adler Cº de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 262.506.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.12|3-Nº 16.465-v.12|3|59

Acta Nº 516.606
KOSMOLINA
KOSMOLINA

Diciembre 2 de 1958. — Santiago Pardi e Hijo S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.12|3-Nº 16.467-v.12|3|59

Acta Nº 516.607
H. R.

Diciembre 2 de 1958. — Hilario Rossetto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 269
e.12|3-Nº 16.422-v.12|3|59

Acta Nº 516.608
C. A. R. COMPONENTES ARGENTINOS RADIOELECTRICOS

Diciembre 2 de 1958. — Carlos Alberto Marrodan. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 269
e.12|3-Nº 16.423-v.12|3|59

Acta Nº 516.609

RHODAS
MARCA REGISTRADA

Diciembre 2 de 1958. — Alfombras Sparta Atlántida, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 269
e.12|3-Nº 16.425-v.12|3|59

Acta Nº 516.610
HOLIDAY

Diciembre 2 de 1958. — Alfombras Sparta Atlántida, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 269.
e.12|3-Nº 16.424-v.12|3|59

Acta Nº 516.611



Diciembre 2 de 1958. — Química Fortuny, S. R. L. — Para distinguir productos medicinales, farmacéuticos y veterinarios, de la clase 2. — Renovación, de la Nº 180.863.
$ 200.— e.12|3-Nº 16.426-v.12|3|59

Acta Nº 516.612
LA SAL[illegible]ANA

Diciembre 2 de 1958. — Compañía Introductora y distribuidora del Plata, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.242.
$ 100.— Ag. Nº 269.
e.12|3-Nº 16.427-v.12|3|59

Acta Nº 516.614

"NEWARK"
Marca Registrada

Diciembre 2 de 1958. — Israel César Bombart. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 263.267.
$ 200.— e.12|3-Nº 263.267-v.12|3|59

Acta Nº 516.613



Diciembre 2 de 1958. — Textil Platense, S. A. Ind., Com., Importadora, Exportadora e Inmobiliaria. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 180.823.
$ 250.— Ag. Nº 269.
e.12|3-Nº 16.428-v.12|3|59

Acta Nº 516.615
POEMA

Diciembre 2 de 1958. — Córdoba Hnos. Com. Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.269
$ 100.— e.12|3-Nº 16.430-v.12|3|59

Acta Nº 516.616

COLUMBUS
MARCA REGISTRADA

Diciembre 2 de 1958. — Cycles Motor, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 263.417.
$ 250.— e.12|3-Nº 16.431-v.12|3|59

Acta Nº 516.617



Diciembre 2 de 1958. — E. Flaiban, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 263.395.
$ 200.— e.12|3-Nº 16.433-v.12|3|59

Acta Nº 516.618

DUMBARTON
MARCA REGISTRADA

Diciembre 2 de 1958. — Máximo Jorge García Zárate. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 269.
e.12|3-Nº 16.434-v.12|3|59

Acta Nº 516.619
NEGRESCO

Diciembre 2 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 151.
e.12|3-Nº 7.186-v.12|3|59

Acta Nº 516.620
REGENCE

Diciembre 2 de 1958. — Saccol, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 151.
e.12|3-Nº 7.796-v.12|3|59

Acta Nº 516.621
LULYGAL

Diciembre 2 de 1958. — Pulygal, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas en horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.12|3-Nº 16.360-v.12|3|59

Acta Nº 516.622
REGENCE

Diciembre 2 de 1958. — Saccol, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.12|3-Nº 16.361-v.12|3|59

Acta Nº 516.623
NEGRESCO

Diciembre 2 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.12|3-Nº 16.358-v.12|3|59

Acta Nº 516.624
NETGO

Diciembre 2 de 1958. — Patricio Sogo y Francisco Masanet. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 280.
e.12|3-Nº 16.635-v.12|3|59

Acta Nº 516.625
DYNOCONE

Diciembre 2 de 1958. — International Combustion (Export) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.12|3-Nº 16.498-v.12|3|59

Acta Nº 516.626
SABILEX

Diciembre 2 de 1958. — Alejandro Braylan. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
$ 150.— e.12|3-Nº 16.550-v.12|3|59

Acta Nº 516.627
SABILEX

Diciembre 2 de 1958. — Alejandro Braylan. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general, para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material, (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados, bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas telones cinematográficos, señaladores de aves, aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio, edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material, (menos las de madera o metal) cortinas impermeabilizadas para baños de duchas, tanques de material sintético flexible, sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 350.— e.12|3-Nº 16.551-v.12|3|59

Acta Nº 516.628
TOR-FLEX

Diciembre 2 de 1958. — Alejandro Braylan. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
$ 150.— e.12|3-Nº 16.552-v.12|3|59

Acta Nº 516.629
TOR-FLEX

Diciembre 2 de 1958. — Alejandro Braylan. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.12|3-Nº 16.553-v.12|3|59

Acta Nº 516.630
ESTIVAL

Diciembre 2 de 1958. — Pablo Augugliaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— e.12|3-Nº 16.468-v.12|3|59

Acta Nº 516.631
ALTEZA

Diciembre 2 de 1958. — Bourio Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 262.093
$ 150.— e.12|3-Nº 16.637-v.12|3|59

Acta Nº 516.632
ALTEZA

Diciembre 2 de 1958. — Bourio Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 262.092.
$ 200. — Ag. Nº 139.
e.12|3-Nº 16.638-v.12|3|59

Acta Nº 516.633
CRISOL

Diciembre 2 de 1958. — Isolina Galetto de Crisol. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 261.417.
$ 100.— Ag. Nº 139.
e.12|3-Nº 16.639-v.12|3|59

Acta Nº 516.634



Diciembre 2 de 1958. — Clemente, Godoy & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 139.
e.12|3-Nº 16.640-v.12|3|59

Acta Nº 516.635



Diciembre 2 de 1958. — E. Riva, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 180.872.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.556-v.12|3|59

Acta Nº 516.636

CALIBRADO
Marca Registrada

Diciembre 2 de 1958. — Antonio Isidro Ulecia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 262.280.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.557-v.12|3|59

Acta Nº 516.637
FLOTANTE

Diciembre 2 de 1958. — Antonio Isidro Ulecia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.558-v.12|3|59

Acta Nº 516.638



Diciembre 2 de 1958. — Juan C. Rueda & Cía., S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.559-v.12|3|59

Acta Nº 516.639



Diciembre 2 de 1958. — Juan C. Rueda & Cía., S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.560-v.12|3|59

Acta Nº 516.640

Franco Inglesa
MARCA REGISTRADA

Diciembre 2 de 1958. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir material impreso y material de propaganda, relacionados con drogas, productos medicinales, productos de tocador y lo similar, únicamente de la clase 18. — Renovación de la Nº 263.284.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.561-v.12|3|59

Acta Nº 516.641
BOSQUE ALEGRE

Diciembre 2 de 1958. — Bodegas Esmeralda, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.288.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.562-v.12|3|59

Acta Nº 516.642
ASCORBORUTIN

Diciembre 2 de 1958. — Laboratorios Promeco, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.307.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.563-v.12|3|59

Acta Nº 516.643
DOBLE VIDA

Diciembre 2 de 1958. — Droguería del Atlántico, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 263.301.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.564-v.12|3|59

Acta Nº 516.644
DOBLE VIDA

Diciembre 2 de 1958. — Droguería del Atlántico, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 263.303.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.565-v.12|3|59

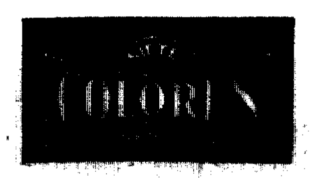
Acta Nº 516.645
DOBLE VIDA

Diciembre 2 de 1958. — Droguería del Atlántico, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nro. 263.302.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.566-v.12|3|59

Acta Nº 516.646
DOBLE VIDA

Diciembre 2 de 1958. — Droguería del Atlántico, S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 263.304.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.12|3-Nº 16.567-v.12|3|59

Acta Nº 516.647



Diciembre 2 de 1958. — Tognoni S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 181.127.
$ 300. — Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.566-v.12|3|59

Acta Nº 516.648

EQUIPOS y MATERIALES S.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 2 de 1958. — Equipos y Materiales S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 263.345.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.569-v.12|3|59

Acta Nº 516.649

EQUIPOS y MATERIALES S.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 2 de 1958. — Equipos y Materiales S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Número 263.344.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.570-v.12|3|59

Acta Nº 516.650
PULVEX

Diciembre 2 de 1958. — Productos Veterinarios Cooper S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir polvos para exterminar parásitos de los perros, únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.354.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.572-v.12|3|59

Acta Nº 516.651

• CAÑADA •
Marca Registrada

Diciembre 2 de 1958. — Herbert Lechner. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 263.343.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.573-v.12|3|59

Acta Nº 516.652
CALVETTI

Diciembre 2 de 1958. — Antonia Torres, Eugenia Torres y Corina Inés Torres. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Número 180.185.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.574-v.12|3|59

Acta Nº 516.653
JOMFER

Diciembre 2 de 1958. — José María Fernández. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.575-v.12|3|59

Acta Nº 516.654
CYCLATOR

Diciembre 2 de 1958. — Infilco Incorporated, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complemento para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.576-v.12|3|59

Acta Nº 516.655
T. E. C.

Diciembre 2 de 1958. — Talleres Electromecánicos Cassagne, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14
$ 150.— Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.577-v.12|3|59

Acta Nº 516.656

POLLARD
MARCA REGISTRADA

Diciembre 2 de 1958. — Glás y Compañía, Comercial, Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complemento para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5
$ 300.— Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.578-v.12|3|59

Acta Nº 516.657



Diciembre 2 de 1958. — Glás y Cía., Comercial, Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.579-v.12|3|59

Acta Nº 516.658
CACHORRO

Diciembre 2 de 1958. — Juan Russo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.580-v.12|3|59

Acta Nº 516.659
PICO DE ORO

Diciembre 2 de 1958. — Juan Russo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.12|3-Nº 16.581-v.12|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA Automotores Usados: Pick ups, Jeeps, automóviles, camiones, furgones, marcas: Dodge, Ford, Chevrolet, Willys, Fiat, Volkswagen, Mack, White, Austin, modelos 1940 al 1952, cuya venta se realizará en remate público el día miércoles 18 de marzo de 1959 a las 10 horas, en el Almacén Central de Y.P.F. (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo).

Exhibición: A partir del día 13 de marzo de 1959, de 8 a 12 horas, en el Almacén Central de Y.P.F. (Puerto Nuevo).

Informes y catálogos: En C. L. R. M. (Viamonte 783, piso 5º) y en el Almacén Central (Puerto Nuevo), Capital Federal, de 8 a 12 horas.
e.9|3-Nº L.10.742-v.13|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Marina

Dirección General de Administración Naval

Venta de material de armamento en desuso de un peso aproximado de 3.200 toneladas depositados en los siguientes lugares:

Arsenal de Artillería de Marina, Zárate 1.100 toneladas.

Base Naval de Puerto Belgrano: 900 toneladas.

Base Naval de Río Santiago: 200 tls. Museo Naval del Tigre, 1.000 tls.

Además se ofrecen 120 toneladas aproximadamente de latón en lingotes y 40 toneladas aproximadamente de latón en vainas de distintos calibres, depositadas en el Arsenal de Artillería de Marina Zárate.

Los materiales citados se encuentran en exhibición en los destinos indicados, donde podrán ser inspeccionados por los interesados.

Los pliegos de condiciones que contie-

nen las cláusulas para la venta, podrán ser retirados de 12 a 17 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 1º de abril de 1959, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.3|3-Nº 10.683-v.13|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos.

AGUERO FELIX
AYAVORI JORGE
AVELLANEDA ALBERTO
AKELO JUAN OSCAR
ASTUDILLO PRIMITIVO
ANDRAIZ PASCUAL
ACHILE ALBERTO JOSE
ASIN JALID
AMABILE JOSE MARIA
ARIAS JUAN BAUTISTA
ARTAZA BERNARDINO NORMALDINO
ACOSTA PRIMITIVO FIDEL
ANDREDA DOMINGO TOMAS
BRAVO EUSTAQUIO
BRAS PABLO DOMINGO
BRUGNOLI DERVINO
BOTTARO ISMAEL OSVALDO
BALINAS TOMAS
BOLIVAR TIMOTEO
BRANDAN AMADEO FERMIN
BARRIONUEVO RAMON
BAEZ ANGEL
BARRIONUEVO JUAN JOSE
BAZAN FELIPE
CUENCA NICASIO SERAFIN
CARNEVALE BONINO JOSE
CEJAS ROQUE JACINTO
CARIMOVEY ALBINO
CALVO DOMINGO
CAGNOLI JOSE BENITO
CRUZ CATALINO
CRACOMA TEODORO TOMAS
CORONEL JOSE ANTONIO
CUARENTA RODOLFO ALBERTO
CARMONA ANTONIO
CIMAROSA LIBERUCCIO
CURAO FRANCISCO
DONATI ERNESTO
DA SILVA PEREYRA MANUEL
DI FRANCESCO FELICE
DUARTE RAMON ORLANDO
DOS SANTOS MARIO FROILAN
DOMINGUEZ JOSE LUIS
DIAZ JOSE MARIA
ESPINDOLA JUAN
FRANCO SIXTO
FELIPPINI RICARDO J.
FERTONANI HUGO ALBERTO
FIORE HUMBERTO
FARIAS LAUREANO
FERRERO CLEMENTE OSCAR
FLEITAS SACUNDINO
FIGUEROA ANDRES
FERNANDEZ GREGORIO
FERRIOL EVANGELISTA
FUNES FELIPE
FREIJEDO NELLY ETELVINA
FRAGA JOSE
GONZALEZ ANTONIO FILIBERTO
GONZALEZ NICOLAS
GUIRAZU JUAN CANCIO
GONZALEZ FELICIANO
GOMEZ FLOREAL
GAUDINO OSVALDO CRISANTO
GRECCO ANTONIO ELEUCARIO
GUERRA MANUEL ADOLFO
GONZALEZ TOMAS EMILIO
GOMEZ MARTINIANO
GIRON OSCAR
GUTIERREZ OVIDIO
GARCIA FELIX
GRASSO SALVADOR CARLOS
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
HARRAGORRY JOSE RAUL
JEREZ VICTOR
JUAREZ RAMON SEGUNDO
KOJUTTA JUAN
LUQUE AMADO
LOBOS GABINO
LEIDA MONTE ADOLFO
LEIVA FRANCISCO SOLANO
LUCENA PEDRO
LARDAPIDE JUAN EDBERTO
LUPICA VICENTE
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MEMBREDE JUAN
MAHMOU JOUSSEF
MARIANTI HECTOR
MOYANO ALFREDO
MERCAU JUAN ANTONIO
MAYOZ JUAN ADOLFO
MANZANO FRANCISCO JOSE
MORAN ZOILO ERNESTO
MEDINA RAMON CRESCENCIO
MEDINA DORA MERCEDES
MARINI COSME DAMIAN
MONTANE SALVADOR LORENZO
MATOS ERNESTO
MISE FRANA BLAS
MAJAR ALEJANDRO
MARTINEZ INOCENCIO ENRIQUE
NICORELLI ARTURO
NANNI TOMAS
NUÑEZ MANUEL
NIETO SEBASTIAN GUILLERMO
OTEIZA AMILCAR PEDRO
PAZ MANUEL RAUL
PEREZ JOSE
PIZZINI ALBERTO JOSE
PAVEZ GREGORIO
PALACIO PRUDENCIO HORACIO
PARADISO VICENTE OMAR
PINEDA ENRIQUE JULIO

e.3|3-Nº 10.682-v.8|4|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

PICARDO SANTIAGO
PADILLA GERMAN
PAULUCCI DOMINGO
PICHETTA IRENE
PESALOZA FORTUNATO
PORTENTO ANTONIO
PISANI ANTONIO
PALACIOS VIDAL
QUERDA BENITO ADOLFO
QUIÑONES BENJAMIN
ROJAS ANIBAL
ROJAS GERARDO
ROMERO ANTONIO
RUIZ RAMON
RODRIGUEZ CARLOS
ROMERO FRANCISCO
RULATTINO FRANCISCO
REYNOSO JOSE MIGUEL
RICHMAN LEOPOLDO EMILIO
RIQUELME FELIPE
RAMIREZ MARIO
ROMERO MARTINEZ
RODRIGUEZ ENIFRO JOSE
RASJIDO CEFERINO del CARMEN
RODRIGUEZ ALFREDO
ROMERO RAIMUNDO
RODRIGUEZ DOMICIANO
ROSAMALIA JOSE MARIA
RODRIGUEZ LEANDRO
SILVA SANTOS JULIAN
SACCOMANO ANGEL
SKAPER LUIS
SCHMIDT FEDERICO
SOLDANO LORENZO
SZCZEPANOWSKI ANTONIO
SALAVERRY FRANCISCO
SARTELLI JUAN OSVALDO
TRANCHUK JULIAN
TRUYOL RICARDO
TUBIO REY FRANCISCO L. J. A.
TOLOZA CARLOS
TIPIC ANTONIO
TAPIA ANTONIO
TAPIA MANUEL
TITO SIXTO MODESTO
TOSCANO ENRIQUE
TIBURZIO RAFAEL
TOMASELLI HUGO
TRIGOSO SUPREMIO ISIDRO
TRETA JUAN
TRUEBA CARLOS FELIX
TORRES LUCIC GUSTAVO
TORRES FRANCISCO
TORRES VALENTIN
VELAZQUEZ BIENVENIDO
ZABALA LUCIANO
TASSELLI ORLANDO BENNO
TORANZO HUGO FRANCISCO
VERA ANDRES ANTONIO
VIDELA JUAN EVANGELISTA
VAGARIO JORGE RICARDO
ZAPATA ROBERTO

e.2|3-Nº 10.659-v.7|4|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 9
Expte. Nº 478|958

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de marzo de 1959, a las 13 horas, para la obra "Remodelación del Departamento de Bibliotecas" dependiente de la Subsecretaría.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 214, Capital.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.807.76. — El Director General.

e.12|3-Nº L.10.807-v.17|3|59

LICITACION PUBLICA Nº 8
Actuación Nº 140.825|59

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de marzo a las 12 horas para la venta de hasta 80.000 kgs. de uva para vinificar de distintas variedades, de propiedad del Campo de Producción "La Guevarina", Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Pcia. de Mendoza, dependiente de esta Secretaría de Estado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado campo de producción.

El acto de apertura tendrá lugar en el mencionado Establecimiento. — El Director General.

e.12|3-Nº L.10.808-v.14|3|59

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 8.893|58

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar la adquisición de drogas, con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1959, a las 16.30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2 piso, Capital.

e.12|3-Nº L.10.812-v.17|3|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.629|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de bolitasd de acero al cromo níquel para granceado de planchas. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1286, Capital.

e.12|3-Nº L.10.813-v.14|3|59

Secretaría de Estado de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|959, para contratar la compra de un inmueble en la ciudad de San Luis.

En todos los casos, los inmuebles que se ofrezcan deberán responder a las siguientes condiciones:

a) Estarán ubicados en la zona céntrica y comercial, adecuados para instalar una sucursal bancaria.

b) Deberán disponer de una extensión aproximada a los 400 metros cuadrados de superficie cubierta.

Las ofertas deberán ser acompañadas de un detalle de las comodidades de que dispone el inmueble propuesto, de un plazo o croquis de distribución correspondiente, y de fotografía del exterior, y de ser posible del interior, del edificio, y remitidas bajo sobre cerrado a la Administración Central de la Caja Nacional de Ahorro Postal, División Compras, 4º piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, antes del día 3 de abril de 1959, a la hora 16, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de la licitación. — La Administración.

e.12|3-Nº L.10.809-v.23|3|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 844 para el día 7 de abril de 1959 a las 17 horas para la construcción de dos (2) hornos incineradores y un (1) conducto para recolección de papeles en la Obra Nuevo Edificio Casa Central ubicada en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 360.000 m|n. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|3-Nº L.10.810-v.19|3|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA GENERAL DEL DIRECTORIO, PRENSA Y PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos.

Apertura el 2 de abril próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 219.

e.12|3-Nº L.10.811-v.23|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso Capital
Licitación Pública Nº 79, para el día 23 de marzo de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 79 — Hora 10,30: Provisión sobre vagón de 3.000 bolsas de cemento portland de 50 Kgs. cada una, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de $ 100.000 (cien mil pesos moneda nacional). Precio de la Documentación Técnica: $ 5.— m|n. (Cinco pesos moneda nacional).

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, marzo de 1959. Jefe Departamento Administrativo.

e.12|3-Nº L-10.814-v.14|3|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 18.848|59

Llámase a Licitación Pública Nº 25|59 para el día 6 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Talleres y Parque Sanitario, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren: a Madera Pino Paraná y chapa acanalada de cartón prensado. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.12|3-Nº L.10.806-v.23|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 219-M hasta el día 24 de marzo de 1959, 14.30 horas, provisión ladrillos comunes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.12|3-Nº L-10.815-v.14|3|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.623, para la adquisición de un equipo barre-nieve para aplicar a motoniveladora Adams a importar en condiciones F. O. B., puerto de embarque con destino a Ushuaia, zona franca de Tierra del Fuego, dentro de la suma de $ 180.000. Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 12.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|3-Nº L-10.816-v.14|3|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
Provincia de Santa Cruz
Dirección de Suministros
Licitación Pública Nº 10|59

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de seis (6) galpones metálicos desarmables de 12.50 m. por 25 m., aproximadamente.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de marzo de 1959, a las 16 horas, en que tendrá lugar la apertura.

Pliegos de bases y condiciones: solicitarlo por Expreso, Vía Aérea, a la Dirección de Suministros del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, Avenida Pte. Roca 690 Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.3|3-Nº L-10.684-v.13|3|59

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 1|59
Expediente 4.733-C-1958

Llámase a licitación pública Nº 1|59 para el día 24 de marzo del año 1959 a las 12 (doce) horas, para la contratación del material para la provisión de agua potable a la localidad de Gaiman (Chubut) (caños, bridas, válvulas, juntas Gibault y accesorios). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el edificio de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Provincia del Chubut, donde los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones, datos e informes, todos los días hábiles en horas de oficina.

Licitación Pública Nº 2|59

Llámase a licitación pública Nº 2|59, para el día 24 de marzo del año 1959, a las 10 horas, con el fin de contratar la mano de obra y parcial de materiales, para la provisión de agua potable en el pueblo de Gaiman (Chubut). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Provincia del Chubut, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y demás informes, todos los días hábiles.

e.11|3-Nº L.10.785-v.21|3|59

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 36

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito" en sus diversos grados. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de abril de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El Pliego de Bases y Condiciones, y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Esmeralda Nº 1241. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — El Director General de Administración.

e.9|3-Nº L.10.744-v.19|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de marzo de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Aceite de lino doble cocido, litopón y tiza blanca", según pliegos agregados a la carpeta Nº 7.514|58, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1959. — Bruno Griffoni, jefe Dirección Compras.

e.9|3-Nº L.10.749-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 54|59

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril, a las 13 horas, para la provisión de garrapaticida a base de canfeno clorado, con destino a la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, dependiente de la Subsecretaría.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, calle Urquiza Nº 440, Paraná Entre Ríos.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|3-Nº L-10.750-v.19|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 100.088|59
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, Rocamora 525, Concepción del Uruguay, Entre Ríos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 350.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración

y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 33.392,98 m|n. — El Director de Administración.

e.6|3-Nº L-10.721-v.20|3|59

Licitación Pública Nº 62. Segundo Llamado
Expediente Nº 189.668|58

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1959, a las 9.30 horas, para la ejecución de la obra "Casas para Obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria del Delta, Campana, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 20.374.20 m|n. — El Director de Administración.

e.4|3-Nº L-10.698-v.20|3|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102-P|59, para la contratación de los trabajos de reparación y pintura exterior de las galerías de embarque, edificio de manipuleo, oficinas, baños personal obrero y modificación claraboyas de la galería inclinada, pertenecientes a la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Dock Sud, segunda sección, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: $ 50.— m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 200.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|3-Nº L-10.751-v.13|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 99-P|59 para la adquisición de 10.000 kilogramos de bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 30, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires 6 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|3-Nº L-10.720-v.17|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 81-P|59, para la adquisición de 250.000 precintos automáticos para vagones y 20.000 kilogramos de hilo para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso Oficina 430; Provincia de Buenos Aires: Delegación Necochea Avda. Alsina 387, Necochea; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, sita en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario; Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución y Subdelegación San Lorenzo, Avda. San Martín 1885 San Lorenzo.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|3-Nº L-10.686-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 336.288|58

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|3-Nº L-10.665-v.12|3|59

Expediente Nº 315.703|58

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón para lavar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1959, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|3-Nº L-10.780-v.20|3|59

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de pulloveres chaquetillas, camisas y corbatas. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 16 de marzo de 1959, a las 16.30 horas.

e.7|3-Nº L-10.739-v.12|3|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 2 de abril de 1959, a las 16.30 horas para la provisión de útiles de escritorio.

Retirar pliego de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, Piso 3º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, Piso 1º, Capital.

e.9|3-Nº L-10.753-v.16|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 10 de abril de 1959, a las 16.30 horas para la provisión de café.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, Piso 3º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, Piso 1º, Capital.

e.9|3-Nº L-10.754-v.19|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 56 para el día 30 de marzo de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de Uniformes, gorras y sobretodos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 piso 3º, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.5|3-Nº L-10.708-v.12|3|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de matafuegos. Apertura el 17 de marzo próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en Div. Compras: Bmé. Mitre 326, piso 2º local 219.

e.10|3-Nº L-10.779-v.12|3|59

Secretaría de Estado de Industria y Minería

C. E. 65.829 59

Llámase a licitación pública D. N. G. M. Nº 3|59, para el día 18 de marzo de 1959, a las 15 horas, para la reparación de:

Reparación de un grupo electrógeno con motor Mercedes Benz, modelo M. 203. A 3 generador A van Kaiek de 50 K.V.A., etcétera.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.11|3-Nº L.10.788-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.863: Mano de obra para elaboración de 35.000 kg. zinc en ánodos. — Apert.: 20|3|59 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.9|3-Nº L.10.755-v.13|3|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 59|59, a realizarse el 1º de abril de 1959 a las 12 horas para la provisión de repuestos para motor Sulzer.

Retiro de pliegos en Subgerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.9|3-Nº L.10.756-v.19.3|59

Postergación Licitación Pública Nº 113|58
Ejecución Obras de Aprovechamiento del Río Limay en "El Chocón"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 572|59 se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 113|58, para el 26 de mayo de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital Federal.

e.9|3-Nº L.10.758-v.13|3|59

Postergación Licitación Pública Nº 59|58
Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Río Hondo"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 570|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 59|58, para el 1º de junio de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.759-v.13|3|59

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 30 de marzo de 1959 a las horas que a continuación se detallan:

50|59: a las 12 horas. — Medidores trifásicos.

51|59: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos.

52|59: a las 13 horas. — Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.2|3-Nº L-10.663-v.12|3|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

10|3|59: Esqueletos de madera (10.701) a las 11.30 horas.

1º|4|59: Reparación general y modificaciones en el buque carguero "Punta Pátamo" (10.691), a las 10 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777 Capital.

e.5|3-Nº L-10.711-v.16|3|59

Comodoro Rivadavia (Chubut)
Licitación Pública Nº 39

Construcción 30 casas en el Yacimiento Cañadón Seco (Santa Cruz).

Apertura: 31 de marzo de 1959, a las 11.30 horas.

Pliegos: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos: En la Dirección General de "YPF", Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, en donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.11|3-Nº L.10.787-v.21|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Expediente 30.431 - Rectorado - 1958
Expediente 53.340 — Dirección de Administración — 1958

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente mes de marzo, a las 10 (diez) horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calle Artigas esquina San Luis, de la Ciudad de Córdoba a objeto de contratar la siguiente obra: El trabajo consiste en efectuar refecciones y ampliaciones en el taller de imprenta de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Los pliegos de condiciones particulares y generales y los planos respectivos podrán ser adquiridos en la Oficina licitante en la dirección arriba indicada.

e.6|3-Nº L-10.717-v.13|3|59

Expediente: 3.628
Hospital Nacional de Clínicas
Expediente: 1.671-M-Ofic.
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 21 (veintiuno) del corriente mes de marzo a las 9 (nueve) horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calle Artigas y San Luis, de la ciudad de Córdoba, a objeto de contratar la siguiente obra: reparación cubiertas de techos en Hospital Nacional de Clínicas, los pliegos de condiciones particulares y generales y los planos respectivos podrán ser adquiridos en la oficina licitante en la dirección arriba indicada.

e.11|3-Nº L.10.786-v.21|3|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo, a la hora que a continuación se detalla:

16 horas. — Microscopio electrónico y Aparatos de Rayos X. — Licitación Pública Nº 45. — Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros — El Decano.

e.4|3-Nº L-10.692-v.14|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Materias varias

Llámase a licitación pública Nº 2|59, con apertura el 21 de marzo de 1959, a las 12 hs., para la venta de rodillos, grampas abrazaderas, clavos, pinceles, llaves de paso, empalmes, aisladores, etc., existentes en esta fábrica militar. Informes y pliegos: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), T. E. 56.

e.11|3-Nº L.10.789-v.19|3|59

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación privada Nº 71|59 para la provisión de: 13.700 juegos de herraduras p|caballos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de abril de 1959, a la hora 10.25, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1685, Capital.

e.11|3-Nº L.10.790-v.13|3|59

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitaciones públicas Nº 15 y 16|59, para la adquisición de lo siguiente: 3.300 toneladas de alfalfa y 4.100 toneladas de avena para ganado.

Apertura de las propuestas en la Intendencia Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el día 10 de abril del corriente año, a las 9 y 10 horas, respectivamente y en donde se podrán solicitar pliegos y otros antecedentes.

e.11|3-Nº L 10.791-v.30|3 59

INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de avena y alfalfa destinadas a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones hasta el 31 de octubre de 1959.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 22, Paraná (F. R.), el 10 de abril de 1959, a las 9 (nueve) horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.11|3-Nº L.10.792-v.2|4.59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

31|III|59, Nº 99|59, a las 8.45, por válvulas para TV.

31|III|59, Nº 101|59, a las 9.15, por aceros.

7|IV|59, Nº 110|59, a las 9.30 por aceros.

7|IV|59, Nº 129|59, a las 10.30 por alcohol etílico.

9|IV|59, Nº 114|59, a las 8.30, por maderas (álamo, lapacho, pino Paraná, roble, Hardboard).

9|IV|59, Nº 115|59, a las 8.45, por refractarios.

9|IV|59, Nº 119|59, a las 9.45, por artículos de protección en el trabajo.

9|IV|59, Nº 120|59, a las 10, por carreteles de madera, carreteles de acero.

9|IV|59, Nº 121|59, a las 10.15, por papel Kraft, papel crepé.

9|IV|59, Nº 123|59, a las 10.30, por madera de lapacho.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.11|3-Nº L.10.793-v.21|3|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital
Licitación Pública Nº 72, para el día 20 de marzo de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 72 — Hora 10.30: Provisión sobre vagón de 80 toneladas de cal grasa en terrones con destino a los trabajos de construcción del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio de la documentación Técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.794-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 76, para el día 20 de marzo de 1959
CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 76 — Hora 11.10: Provisión sobre vagón con destino a la Obra: Hospital Regional en San Luis, de 8.000 m2. de tablas de pino "Paraná", "Brasil" o "Spruce", sin nudos pasantes, de 1,2 cm. de espesor por 15 cm. de ancho (1/2"x6") en largo de 4,20 m. o superiores. — Depósito de Garantía de Licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio de la Documentación Técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.795-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 73, para el día 20 de marzo de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 73 — Hora 10.40: Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias domiciliarias, con destino a la obra: Residencia para Personal Militar Superior del Ejército. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio de la Documentación Técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.796-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 74, para el día 20 de marzo de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 74 — Hora 10.50: Provisión de 2.000 m2. de madera pino "Brasil" o "Paraná" en tablas con destino a la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio de la Documentación Técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.797-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 75, para el día 20 de marzo de 1959.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 75, hora 11: Adquisición de 2.000 bolsas de cal hidráulica hidratada molida, con destino a los trabajos de construcción del Hospital Escuela "José de San Martín", Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la documentación técnica cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.798-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 78, para el día 3 de abril de 1959
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 78, hora 10.30: Provisión sobre vagón con destino a la ciudad de San Luis, de 15.800 m2. de azulejos blancos de primera calidad de 15 x 15 cm. similares a los de marca "San Lorenzo", destinados a la obra: Hospital Regional "San Luis". Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la Documentación Técnica: diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando

número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.799-v.21|3|59

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 4.59. para la adquisición de elementos de Embalajes y Envases (alfalfa, alambres varios, cajones, clavos, fleje, papeles varios, precintos, virutas varias, ampollas de vidrio, bolsas de polietileno, bolsas de sulfodroga de uso quirúrgico compuesto papel, cajas de cartón, dispositivo para por tubos de vidrio, etiquetas, frascos de vidrio, sobretapas de aluminio, tarros de loza, de hojalata y de material plástico, etc.).

Apertura de propuestas el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Estado de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

e.7.3-Nº L-10.738-v.24|3|59

Intendencia Regional "Buenos Aires"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|59 para la venta de rezagos (90.000 kgs.) aproximadamente y elementos varios en desuso.

Apertura de las propuestas en la Intendencia Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas, donde se podrán ver dichos elementos de 7 a 12 horas y solicitar otros antecedentes.

e.6|3-Nº L-10.722 v.17|3|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Aceros

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, con apertura el 14 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la venta de aceros, redondos y cuadrados medidas varias. Informes y pliegos: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero (Provincia de Córdoba), T. E. 56.

e.7|3-Nº L-10.735-v 14|3|59

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

RECLAMO: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos como auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947. - Art. 6º)."

Secretaría de Estado de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación privada Nº 4.693, para el día 17 de marzo de 1959, a las 10 horas, para la "provisión de elementos de ferretería y pinturería". La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora indicados.

Para requerir datos y consultar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a esta Gran Repartición (División Adquisiciones, 4º piso).

e.11|3-Nº L.10.800-v.12|3|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 153 y 154|59

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59 para el día 1º de abril de 1959 a las 14 horas, para contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570; servicio dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.9|3-Nº L.10.746-v.19|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 12, para el día 16 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la enajenación de 2.300 cueros vacunos salados, de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Economato de la citada Colonia, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de referencia. Las necesidades se refieren a: la venta de cueros vacunos salados. — Oliva, 17 de febrero de 1953. — Dr. Alemando Goti, Secretario Técnico.

e.9|3--Nº L.10.747-v.16|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 8|59 para el día 23 de marzo de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de víveres frescos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el día 23 de marzo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222 Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.6|3-Nº L-10.718-v.17|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.312 hasta el 16 de marzo de 1959, a las 17.30 horas. Provisión de: Escobillas electrografíticas, tipo EG-42 o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 10.00 m|n.

e.9|3-Nº L-10.763-v.11|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.311 hasta el 23 de marzo de 1959, a las 17.30 horas. Provisión carbón de piedra tipo Cardiff y para fragua sivagon o embarcación con diversos destinos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.00 m|n.

e 2|3-Nº L-10.677-v.12|3|59

Llámase a licitación pública Nº 3.313 hasta el 18 de marzo de 1959, a las 17.30 horas. Provisión de: tubos de acero sin costura para calderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 10.— m|n.

e.11|3-Nº L.10.801-v.13|3|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 178|59 hasta el día 17 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión de seis acoplados para el transporte del cereal a granel destinados a las plantas de silos subterráneos de Chovet y María Teresa (Provincia de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Av 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Dirección Zona Norte Edificio Aduana, (Rosario) y Juzgados Nacionales de Rosario y Santa Fe (Provincia de Santa Fe). — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 840.000 m|n.

e.2|3-Nº L-10.678-v.12|3|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 109-V, hasta el día 2 de abril de 1959, a las 16 horas, para la venta de juegos infantiles en condición de desuso, por unidad, por lote o por la totalidad, existente en el Almacén Nuevo Puerto, Dársena "C" Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson al lado Y.P.F., Capital. — Pliegos y consultas: de 12 a 17 y 30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Documentación gratis. — Presentación propuestas: citada dirección hasta el día y hora indicados.

e.10|3-Nº L-10.781-v.28|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 213-M, hasta el 1º de abril de 1959, 14.30 horas. Provisión: Pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 15.00 m|n.

e.9|3-Nº L-10.765-v.19|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 212-M, hasta el día 31 de marzo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 15.00 m|n.

e.6|3-Nº L-10.724-v.17|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 108-V, hasta el día 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la venta de diversos motores eléctricos nuevos en condición de desuso por unidad, renglón o totalidad, existentes en el Almacén Vélez Sársfield sito en Avda. Vélez Sársfield 1901, Capital. — Pliego y consultas: de 12 a 17.30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190 1er. piso, Capital. Documentación gratis. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.4|3-Nº L-10.703-v.14|3|59

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Neuquén en Chos Malal y accesos, Ruta 40 Sud, $ 45.917.673.75. Se aceptan variantes con estructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.764 v.25|3|59

Licitación pública Nº 3.622 para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores, $ 113.000.

Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|3-Nº L.10.802-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Comunicaciones

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|59

Nº 67-P|59. 10|4|59, a las 11. — Arrendamiento de un local para taller mecánico.

Radio de ubicación: Gran Buenos Aires, incluída la Capital Federal.

Superficie cubierta aproximada: 4.000 m2., en una o más plantas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.10|3-Nº L-10.782-v.14|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para la provisión de repuestos ACLO, de fabricación nacional, importados existentes en el país, o a importar, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que puede retirarse de esta Administración General, calle San Juan Nº 21, 1er. piso. Capital, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, en la dirección antes citada.

e.3|3-Nº L-10.691 v.13|3|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 22.440|59: Acero común (hierro comercial). Apertura: 31|3|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 22.442|59: Tela con recubrimiento plástico. Apertura: 31|3|59 a las 12.15 horas. — L. P. Nº 11.772|59: Zapatas para freno de tranvías. Apertura: 1º|4|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 22.432|59: Madera terciada de araucaria. Apertura: 1º|4|59 a las 12.10 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.00 cada uno. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.9|3-Nº L-10.771-v.13|3|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 22.418|59: Acero común (hierro comercial). Apertura: 30|3|59, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 11.878|59: Cinta blanca de algodón. Apertura: 30|3|59, a las 12 horas. — L. P. Nº 11.910|59: Alambre de cobre electrolítico. Apertura: 30|3|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 11.894|59: Tirafondos para vías. Apertura: 30|3|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 7.452|59: Tambor para freno de Mack. Apertura: 31|3|59, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 7.440|59: Pibones para colectores. Apertura 31|3|59, a las 12.5 horas. — L. P. Nº 7.440|59: Piñón y corona ómnibus. Apertura: 1º|4|59 a las 12 horas. — L. P. Nº 1.450|59: Caja porta satélite diferencial. Apertura: 1º|4|59 a las 12.05 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.00 cada uno. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.9|3-Nº L-10.772-v.13|3|59

LICITACION HOTEL DE TURISMO INTERNACIONAL
Comisión Decreto Nº 3.688|58

Llámase a licitación pública para la construcción, habilitación y explotación de un Hotel de Categoría Especial con destino a Turismo Internacional, en la zona de Palermo de esta Capital Federal en terreno ubicado en Avda. Figueroa Alcorta entre Austria y Tagle, con superficie aproximada 15.321 mts. con 82 cms., de propiedad del Estado que se ofrece en venta con tal fin.

La construcción, habilitación y explotación del referido hotel será por cuenta exclusiva de la firma que resulte adjudicataria.

La apertura y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Decreto Nº 3.688|58, Avda. de Mayo 525, 1er. piso - Secretaría Técnica del Intendente Municipal, donde deberá requerirse el pliego de condiciones y presentarse las propuestas que se formulen.

e.18|2-Nº L-10.431-v.12|3|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Se llama a licitación pública para la: Adquisición e instalación de básculas a reloj.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-10.768-v.13|3|59

Expediente M.-9|47

Se llama a licitación pública para la: Adquisición e instalación de ventiladores de techo para coches eléctricos y sus accesorios. — Apertura: 31|3|59, 9 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-10.769-v.19|3|59

Expediente M.59|54

Se llama a licitación pública para la provisión de: Papel de imprimir, sulfito. Apertura: 24|3|959, 9 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-10.770-v.13|3|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 5|959

Licitaciones públicas: 30 mar. 1959, 15 horas: Botas de goma OC. 58|58 Ax. 47. — 16 abril 1959, 13 horas: Caños y mangas de goma OC. 28|58 Ax. 7. — 16 abril 1959, 14 horas: Tela esmeril, en hojas y disco, papel de lija OC. 27|58. — 16 abril 1959, 15 horas: Perfil de hierro I. OC. 3|59. — 17 abril 1959, 14 horas: Aceros especiales OC. 17|58 Ax. 25. — 17 abril 1959, 15 hs.: Magnesia en panes y en polvo OC. 32|59. — Consulta y retiro de pliegos, en Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital.

e.10|3-Nº L-10.783-v.14|3|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 24|3|59: Púb. 568, 12 horas. — Acero dulce común en barras planas. — Pliego $ 20.—.

Apertura 3|4|59: Púb. 569, 15 hs. — Lanchas a motor. Pliego $ 20.—, Púb. 585, 14 horas: Acero dulce perfil doble "T" Nº 36, 12 m. largo. Pliego $ 20.—.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 hasta el 15|3| y de 12.30 a 15 hs. a partir del 16|3.

e.10|3-Nº L-10.784-v.14|3|59

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 572, para: Provisión de porciones para soldaduras aluminotérmicas y equipos para ídem. Apertura 10 horas del 3|4|959.

Retirar pliegos de condiciones, de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.773-v.19|3|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 908. A.M.G. 2|4189|59. — 50 motores eléctricos para corriente alternada, 1º|4|59, 9 horas.

Nº 909. A.M.G. 2|4206|59. — 700 m3. de madera lapacho nacional en vigas, 1º|4|59, 10 horas.

Nº 910. A.M.G. 2|3902|58. — 150.000 kilos de pintura en pasta blanca, 2|4|59, 9 horas.

e.9|3-Nº L-10.774-v.13|3|59

LICITACIONES PUBLICAS

Licitaciones públicas. Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 911. A.M.R. 1|3901|58: 16 máquinas de cortar pasto, aplicadas a vagones, 2|4|59, 10 horas.

e.3|3-Nº L-10.690-v.13|3|59

AMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, el día 15 de abril de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de bulones, arandelas, tuercas, ganchos y tirafondos, de distintas medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada de 7 a 19 horas.

e.9|3-Nº L-10.775-v.19|3|59

Llámase a licitación pública Nº 10|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 104, el día 19 de marzo de 1959, a las 14 horas, para la venta de papel en desuso con un kilaje mensual aproximado a los 500 Kgs., comenzando su retiro el 1º de abril y terminando el 31 de diciembre del corriente año. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 7 a 19 horas.

e.11|3-Nº L.10.803-v.13|3|59